

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 064 Fecha: 24/04/2018 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160027500	Ordinario	MARCO TULIO MORENO PINO	CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto termina proceso INTERL.353-DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDO POR MARCO TULIO MORENO PINO CONTRA CAPRECOM LIQUIDADO Y OTRO, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE	23/04/2018	1	Ver.
27001310500120180001400	Fueros Sindicales	NORBERTO BERRIO ROBLEDO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ .D.L.C.-	Auto termina proceso INTERL.352-DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ESPECIAL LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL , PROMOVIDO POR NORBERTO BERRIO ROBLEDO CONTRA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE	23/04/2018	1	Ver.
27001310500120180007600	Ejecutivo	EDILVER ARIAS MORENO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCO HOY EN LIQUIDACIÓN -DEPARTAMENTO D	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.355-DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA INSTAURADA A TRAVÈS DE APODERADO, POR EL SEÑOR EDILVER ARIAS MORENO, EN CONTRA DE DESALUD CHOCÒ, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR,REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	23/04/2018	1	Ver.
27001310500120180007700	Ejecutivo	JHON EDWAR RIVAS ZUÑIGA	MILVIO MINOTA TERAN	Auto se abstiene INTERL.356-ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, POR VIA EJECUTIVA A FAVOR DEL SEÑOR JHON EDWAR RIVAS ZUÑIGA, CONTRA DEL SEÑOR MILVIO MINOTA TERAN , EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO DEVUELVA LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.-HAGASE LAS ANOTACIONES DE RIGOR, CANCELESE SU RADICACIÓN EN EL SISTEMA Y ARCHIVESE	23/04/2018	1	Ver.

ESTADO No. 064		Fecha: 24/04/2018				Página: 2	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 24/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO